



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 21 NOV 2023

RES. H N° 1928/23

Expte. N° 4552/20

VISTO:

La Nota, presentada por el Profesor Emiliano VENIER, presidente del Tribunal designados por Res. H N° 1984/22, mediante la cual solicita prórroga para presentar el informe de evaluación de Tesis, perteneciente a las alumnas HEBES NATALIA RODRIGUEZ y PAMELA ROCÍO SARA VIA de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE constituido el Tribunal designado por Res. H N° 1984/22, se realizaron observaciones al trabajo de tesis presentado;

QUE conforme a los plazos otorgados por la reglamentación vigente y de acuerdo a la Res. H N° 1127/23, las estudiantes presentaron nuevamente la tesis con las observaciones realizadas por el Tribunal;

QUE el Reglamento de Tesis Res. H N° 2290-12, Art. 18°) establece que a partir de la presentación de la respuesta a las observaciones, el Tribunal deberá expedirse en un plazo no mayor de 20 (veinte) días corridos;

QUE el Tribunal solicitó una prórroga para proceder con la evaluación de la tesis elevada y desde la Dirección Alumno se informa que corresponde dar tratamiento al pedido de prórroga y autorizar la presentación fuera de término;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 490, aconseja Autorizar al Tribunal Evaluador la presentación fuera de término, la segunda evaluación de la Tesis elaborada por las alumnas HEBES NATALIA RODRIGUEZ y PAMELA ROCÍO SARA VIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 14-11-2023)

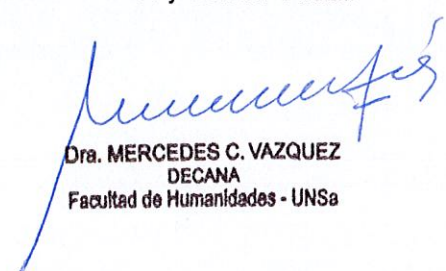
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Tribunal designado por Res. H N° 1984/22, la presentación fuera de término de la segunda evaluación a la respuesta de las observaciones realizadas sobre el Trabajo de Tesis de las alumnas **HEBES NATALIA RODRIGUEZ, LU N° 709.353** y **PAMELA ROCÍO SARA VIA, LU N° 709.354**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005. -

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Prof. Emiliano VENIER, Miembros del Tribunal, alumnas interesadas, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa